

3069080405

405

Costo porImagen:  
S/.5Usuario:  
CONVAMO1Fecha Actual:  
17/05/2018 10:45Sociedad de Usuarios del Distrito de Ríos de NazcaEXCETX

Por escritura pública de diecisésis de mayo de mil novecientos  
 los ochenta y cuatro extorrida ante el notario Cesar Sanchez  
 Balochehi, don Carlos Malasomas Quintanilla, Ingeniero, casado  
 con doña Luisa Isabel Balochehi Gómez, y con Ricardo Elias Sojor  
 agricultor, casado con doña Eufemia Bolbuona Medina, peruanos.  
 En su condición de Presidente y Tesorero, han sido autorizados para  
 suscribir la minuta y la escritura de esta asociación que constituyó  
 por Asamblea de veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres  
 años aprobados sus Estatutos de la siguiente manera, con el nombre  
 de "Sociedad de Usuarios del distrito de Ríos de Nazca" una persona  
 jurídica de derecho privado como Asociación Civil, sin fines de lucro  
 y de duración indefinida, es una entidad representativa de sus  
 usuarios, y está constituida por un representante de cada uno de los  
 Comisiones de regantes siguientes: Chirón, Alta, Media, Baja, Changui-  
 llas, oeste Nazca, Paja Peto y Baja, Escuas Blancas, Pto y Baja, los  
 Blancas, Cañugal, Pajaral, Chacchilla, Los Troncos Pto y Baja.  
 Su domicilio local es la ciudad de Nazca. Su finalidad es  
 lograr la participación activa de sus integrantes en el desarrollo  
 Preservación, conservación y uso racional de los recursos de agua  
 y suelo, así como en la implementación y mantenimiento de la  
 infraestructura del distrito de Nazca, representar a las organizacio-  
 nes que la integran, programar en coordinación con la autoridad de aguas  
 del distrito de ríos de Nazca, pedir, conceder y contratar oce en-  
 cargo de sus organizaciones integrantes los créditos estudiados y otros  
 que se requieran. Adquirir bienes y equipos. Constituyen órganos de  
 la Sociedad de Usuarios la Asamblea de SANTA, SANTA DIRECTIVA, y contará  
 con una Secretaría. Se otorga facultades al Presidente Ingeniero  
 Carlos Malasomas Quintanilla y tesorero Ricardo Elias Sojor para  
 la obtención de créditos ante el Banco Agrario del Perú por el que se  
 realizan gestiones. Los Estatutos de esta  
 Sociedad debidamente detallados se encuentran inscritos en la  
 presente escritura, archivada en este Registro. Queda en primera  
 por: Carlos Malasomas Quintanilla - Presidente - Paul Pizarro Mata  
 Secretario - Ricardo Elias Sojor Tesorero, Jorge Anchaya Novoa  
 Vocal, Luis Fernández Aquilué Delegado. El título que presenta  
 a los doce horas veintidós minutos del día veintidós de Mayo  
 del año en cursiva, bajo el firmas dos mil trescientos  
 seis del Tránsito, se acuerda que los diez mil novecientos ochon-  
 taeientos - Dígitos: dieciocho mil cuatrocientos soles soles. Recibido:  
 5808 FF

25/3  
 13/11/2018  
 COMPUTO  
 3230  
 20106/2001

ML